

DOCUMENTO ..DECRETO: Decreto 2024/99 EXP: Ministerio. MICTUR. Comercio. 2023. Apoyo Comercial Zonas Rurales. Digitalización. LICITACION. Aprobacion Expte.	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/99	
OTROS DATOS Código para validación: 80CAD-MIPGO-5C0I5 Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2024 a las 13:43:48 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE ALANGE. Firmado 07/05/2024 13:41	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 278726 80CAD-MIPGO-5C0I5 47FE6A708ACE8976F729E6DC2507BAF9BDEC15F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.alange.es/verificardocumentos/>



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-Next GenerationEU

DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Visto el expediente número 3/2024 instruido para la contratación de la ejecución de las actuaciones relativas a las obras previstas en el proyecto denominado «Plan de Competitividad Sostenible e Inteligente del sector comercial de Alange», y con un presupuesto de ejecución que asciende a 87.151,36€, y 18.301,79€ de IVA, financiado por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa del Gobierno de España, con cargo a los Fondos de NextGenerationEU y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la Covid-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia .

En virtud de las atribuciones que me confiere la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y de las bases 18 y 19 de ejecución del presupuesto municipal de 2024, por la presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.-Inicio y aprobación del expediente de contratación mediante procedimiento abierto simplificado para la ejecución de las actuaciones relativas al concepto “gastos relativos a transformación digital, cadena de suministro y trazabilidad y otras actuaciones contempladas en el proyecto denominado “Plan de Competitividad Sostenible e Inteligente del sector comercial de Alange”.

SEGUNDO.-Aprobar los pliegos de condiciones y de prescripciones técnicas que han de regir en el procedimiento de licitación.

TERCERO.-Justificar la celebración del contrato en base a las necesidades recogidas en la memoria justificativa.

CUARTO.-Aprobar el gasto correspondiente por importe de 105.453,15€.

QUINTO.-Conforme a lo dispuesto en los art 63 y 117 de la LCSP deberán publicarse en el perfil del contratante

Alange, 7 de mayo de 2024. La alcaldesa. Fdo.: María Julia Gutiérrez Dios.